

FIRMA ELECTRÓNICA

FIRMA ELECTRÓNICA:

La firma electrónica es el conjunto de datos relativos a una persona consignados en forma electrónica, y que junto a otros o asociados con ellos, pueden ser utilizados como **medio de identificación del firmante**, teniendo el mismo valor que la **firma manuscrita**. Su uso permite **realizar trámites telemáticos** con la Administración de forma segura sin necesidad de desplazamientos y esperas innecesarias.

La firma electrónica, basada en certificado electrónico, proporciona las siguientes garantías:

- **La identificación:** posibilita garantizar la identidad del firmante de manera única.
- **Integridad:** garantiza que el contenido de un mensaje de datos ha permanecido completo e inalterado, con independencia de los cambios que hubiera podido sufrir el medio que lo contiene como resultado del proceso de comunicación, archivo o presentación.
- **No repudio:** no pueden ser negados los mensajes en una comunicación telemática.

CERTIFICADOS DIGITALES:

La implementación de la firma electrónica se lleva a cabo a través de los denominados **certificados electrónicos o certificados digitales**. Un certificado electrónico es un documento emitido y firmado por una autoridad de certificación que identifica a una persona (física o jurídica).

El DNI electrónico ya tiene incorporado un certificado electrónico, pero un certificado también puede obtenerse dirigiéndose a cualquiera de las autoridades certificadoras reconocidas por la Administración General del Estado, aunque no todos los certificados son admitidos por todas las Sedes Electrónicas.

En el caso de la **Universidad de Valladolid**, para acceder a la plataforma de administración electrónica y para la firma de documentos, se admiten los siguientes certificados:

- **DNI Electrónico** Firma electrónica basada en los certificados de persona física incluidos en el Documento Nacional de Identidad Electrónico. (Se obtiene en las oficinas de Expedición del DNI)
- **Firma electrónica** avanzada basada en **certificado digital de Empleado Público (AP)** de la FNMT (se puede obtener en el registro de la Uva)
- **Firma electrónica** avanzada basada en **certificado digital de Clase 2 CA** expedido por la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda

PARA FIRMAR DIGITALMENTE NECESITAMOS:

1. **Un certificado digital** (vale cualquiera de los anteriores)
2. Instalar y configurar un **software específico** (cuando os instalamos los equipos en Económicas ya os lo configuramos).

